

ATHA-FHPO-OH-445-10-15



veinte y ocho de Abril semil setecien-
 tos veinte y seis = veinte y tres de Noviem-
 bre = Licencia para la de Abornicano =
 veinte y dos de Abril semil setecientos veinte
 y nueve = Licencia para la de Abornicano =
 veinte y uno de Noviembre semil sete-
 cientos veinte y nueve = Licencia para la
 de Villarreal. = siete de Mayo semil
 setecientos sesenta y seis folio noventa y
 siete de la minuta, se trata de Feneiras,
 se niega la pretension de edificarla en
 Araya, y se acuerda la demolicion de
 todas las de la Provincia en diferentes Jun-
 tas posteriores en que hay un Dictamen
 del Licenciado D. y Guacis de Lcha-
 bari en su razon, y en siete de Mayo

de sesenta y siete, folio setenta y quatro,
y en veinte de Noviembre del mismo, fo-
lio quaxenta y nueve la de Villanane en
Valdegovia a veinte y siete de Mayo de
mil setecientos sesenta y seis, folio no-
venta y siete de la minuta. —

Aramayona, dor. = Abornicano, una. = La
encontrada, una. = Villanual, una. = Man-
tu, dor. = Araya, dor. = Villanane, una. =
Llodos, una = Annunzio, una. = —